

VIEDMA, 30 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, el Decreto Nacional N° 134/09 y el Acuerdo Paritario de fecha 22 de agosto de 2013,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que mediante Acuerdo Paritario del 22 de agosto del corriente año, se acordó dar por concluida la instancia de titularización acordada por la Paritaria Nacional;

Que se emite la Resolución Nº 2642/13 y en su Artículo 1º da por finalizada la instancia de titularizaciones acordada por Paritaria Nacional;

Que por error involuntario de la administración se omiten casos presentados por los interesados en tiempo y forma;

Que es necesario subsanar la situación planteada a los efectos de garantizar el derecho adquirido a los docentes que reunían las condiciones;

Que la toma de posesión de dichos cargos u horas restituidas no deben implicar desplazamiento a los docentes que lo están desempeñando actualmente, por lo que de ser necesario, se efectivizará el día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias del año 2015;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que pasen a revistar como **TITULARES**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el personal docente en el Establecimiento y cargo de Educación Secundaria que se detalla en el Anexo I de esta norma, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2005 y que continúa en forma activa e ininterrumpida y en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09, según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a partir de la presente pasen a revistar como **TITULARES con reserva de cargos** y prórroga de toma de posesión a docentes con Art. 6° Resolución N° 233/P/98, con el alta médica anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias año 2015con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el Personal Docente en los Establecimientos y Cargos de Educación Secundaria que se detalla en el Anexo II de la presente, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2.005, y en un todo acuerdo con las Actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto N° 134/09.-



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados a través de la correspondiente Dirección y Supervisión de Educación, para su conocimiento y trámite procedentes, quienes podrán hacer efectiva la toma de posesión inmediatamente o el día anterior a la asamblea de Interinatos y Suplencias del año 2015.-.-

ARTICULO 4°.- FIJAR que las Direcciones de los Establecimientos y las Supervisiones serán responsables de requerir en todos los casos, la presentación de las declaraciones juradas de cada uno de los docentes designados en el nuevo carácter, para corroborar las compatibilidades y controlar las mismas en el marco de lo establecido en las normas en vigencia, y elevar el respectivo informe y documentación a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Atlántica I, Valle Inferior, Alto Valle Este I y II, Alto Valle entro II, Alto Valle Oeste I y Andina y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes, a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 3903 V/rc/SG/dam.-

> Fernando Héctor LOPEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 3903

Titularización por Decreto 134/09 Con reclamos iniciados antes del cierre								
Apellido y nombre	DNI	Cargo	ID	CUE	Turno	Escuela	Localidad	
						CEM		
LOPEZ MARIA FABIANA	27-17939045-6	SECRETARIA	3	6200846	N	112	SAN ANTONIO	
CARDINALE HORACIO ROBERTO								
	20-12768496-1	M.E.P ELECTRICIDAD	570			CET 6	VIEDMA	
PELLEGRINI JORGE	20-12262365-4	DIBUJO	561			CET 3	G. ROCA	
GIMENEZ CORA EDITH	27-23919096-6	EDUCACION CÍVICA	128			CEM 71	ALLEN	
GIMENEZ CORA EDITH	27-23919096-6	EDUCACION CÍVICA	129	6200556	T	CEM 71	ALLEN	
		TECNOLOGIA MECANICA E						
DE GRACIA CARLOS ANDRES	20-22325686-5	HIDRONEUMATICA	275	6200202	M	CET 9	CIPOLLETTI	
							CINCO	
HUELLER SILVIA MARCELA	27-20234435-1	LENGUA Y LITERATURA	286	6200442	M	CET 5	SALTOS	
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE						
LOMORO FRANCISCO A	23-18370231-9	EQ	193	6200382		CET 6	VIEDMA	
LOMORO FRANCISCO A	23-18370231-9	INSTALACIONES INDUSTRIALES	348	6200382	T	CET 6	VIEDMA	
MUNOZ DANIEL NESTOR								
HORACIO	20-20310448-1	MEP HERRERIA Y SOLDADURA	33			CET 15	CIPOLLETTI	
GARCIA GUSTAVO DANIEL	20-14169389-2	M.E.P CARPINTERÍA	280	6200866	M	CET 18	V. REGINA	
AZCARATE GABRIEL A.	20-20292285-7	TALLER Y LABORATORIO	108	6200744	N	CCT 6	CIPOLLETTI	
		PROYECTOS COMPUTOS Y						
AZCARATE GABRIEL A.	20-20292285-7	PRESUPUESTOS	52	6200744	N	CCT 6	CIPOLLETTI	
ONTIVERO ANA BEATRIZ	27-21022931-6	Educación física	291	6200368	M	CEM 5	CIPOLLETTI	
							CINCO	
BERTI PATRICIA	27-21384662-6	TP de Química Industrial Aplicada	267	6200442		CET 5	SALTOS	
							CINCO	
BERTI PATRICIA	27-21384662-6	TP de Química Industrial Aplicada	266	6200442	M	CET 5	SALTOS	



GERLING MIRTA CRISTINA							CINCO
MARISOL	27-21527184-1	Educación física	420	6200442	M	CET 5	SALTOS
							CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	403	6200442	M	CET 5	SALTOS
							CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	179	6200216	T	CEM 72	SALTOS
							CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	170	6200216	Т	CEM 72	SALTOS
	20.2400==00.4				_	CF3 / 50	CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	171	6200216	Т	CEM 72	SALTOS
MOLINIA MALIDICIO ADIEL	20.24007500.1		170	(200216	T	CEN 70	CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	172	6200216	1	CEM 72	SALTOS
MOLINA MALIDICIO ADIEL	20.24907500.1	Física	172	6200216	т	CEM 70	CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	FISICA	1/3	6200216	1	CEM 72	SALTOS CINCO
MOLINA MAURICIO ARIEL	20-24807509-1	Física	174	6200216	т	CEM 72	SALTOS
IRASTORZA PAOLA MABEL	20-24607309-1	Tisica	1/4	0200210	1	CENT 12	SALIOS
IN 161 GRZZ 171 GEZ 1 MI IBEE	27-27564866-9	Técnico Pedagogo- ETAP	4	6290901		AVC1Z2	CIPOLLETTI
CARRICAVURO MARGARITA						CEM	
BEATRIZ	27-12115374-8	Tecnologia Mercantil	40	6200888	N	126	Valcheta
CARRICAVURO MARGARITA						CEM	
BEATRIZ	27-12115374-8	Tecnologia Mercantil	42	6200888	N	126	Valcheta
RODRIGUEZ ELIANA VERONICA	27-27874608-4	Educación física	323	6200055	M	CEM 16	G. ROCA
RODRIGUEZ ELIANA VERONICA	27-27874608-4	Educación física	324	6200055	M	CEM 16	G. ROCA
RODRIGUEZ ELIANA VERONICA	27-27874608-4	Educación física	322	6200055		CEM 16	G. ROCA
FRANCO FLAVIA PAOLA	27-23648517-5	Comunicación Oral y Escrita	351	6200305	M	CEM 9	G. ROCA
PAPPATICO DANIELA NATALIA	27-26509548-3	Relaciones del personal	7	6200317	N	CENS 8	VIEDMA
ODARDA MARÍA MAGDALENA	27-17677763-5	Derecho	77	6200287	N	CEM 85	S. GRANDE



Cargos u Horas CENTRO DE EDUCACION FISICA							
Apellido y nombre	DNI	Cargo	ID	CUE	Turno	Escuela	Localidad
CORDOBA MARY NELLY	27-18662090-4	Hora Secundaria 15hs	5	6290080		CEF 33	G. ROCA
DEMINGE SUSANA	27-18319136-0	Hora Secundaria 15hs	11	6290039		CEF 8	Bariloche
VASQUEZ CLAUDIO FABIAN	20-20934699-1	Hora Secundaria 15hs	10	6290080		CEF 33	G. ROCA



ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 3903

Reserva							
VALDES ANA MARIA	27-16024090-9	CULTURA MUSICAL	132	6200590	T	CEM 24	ALLEN
VALDES ANA MARIA	27-16024090-9	CULTURA MUSICAL	135	6200590	T	CEM 24	ALLEN
VALDES ANA MARIA	27-16024090-9	CULTURA MUSICAL	138	6200590	M	CEM 24	ALLEN
VALDES ANA MARIA	27-16024090-9	CULTURA MUSICAL	139	6200590	M	CEM 24	ALLEN